FICHA DE SEGURIDAD

@aulaspreventiva

Riesgos Laborales	PUESTO O EQUIPO DE TRABAJO EVALUADO	Familia Profesional
• Caídas al mismo nivel. • Golpes y cortes • Exposición a riesgos biológicos • Exposición a radiaciones ionizantes y no ionizantes • Proyecciones a sustancias químicas • Sobreesfuerzos musculares • Contactos eléctricos directo e indirecto. • Fatiga profesional física y metal • Insatisfacción laboral. • Estrés		SAN Sanidad

Medidas antes de trabajar	TCAE EN UNIDAD PEDIÁTRICA	TALLER

Medidas antes de trabajar

- Comprobar el estado de las superficies
- Verificar los protocolos establecidos
- Comprobar que la maquinaria está correcta y conectada adecuadamente
- Comprobar que los equipos de protección individual están en perfecto estado

Medidas de prevención y corrección durante el trabajo

- Elaborar y actualizar los protocolos específicos para notificación y seguimiento de incidentes y aplicación inmediata de profilaxis.
- Deben establecerse y/o revisar los protocolos establecidos que contemplan las principales medidas de control y de trabajo,
- Seguir las normas de protección de exposición a radiaciones ionizantes
- Respetar y seguir las normas establecidas para la correcta manipulación de los productos químicos y sanitarios depositándolos directamente al contenedor específico para ello
- Respetar la señalización existente de este tipo de contenedores y asegurarse de que hay en número suficiente
- Respetar la normativa vigente sobre residuos contaminantes
- Respetar las instrucciones y protocolos sobre la correcta manipulación de cargas,
- Seguir el protocolo de actuación establecido en caso de inoculaciones accidentales y/u otros accidentes con riesgo de trasmisión de contaminantes biológicos.
- Comprobar, verificar y seguir la Ficha de seguridad y etiquetaje de cada producto y comprobar las medidas preventivas en el almacenaje y uso de todo el material sanitario y productos químicos.
- Orden y limpieza, manteniendo un buen orden en los lugares de trabajo. No dejar objetos en las zonas de paso
- Comprobar que los paneles eléctricos tienen todas las revisiones efectuadas comprobando frecuentemente el estado de las mismas
- Establecer las pausas y pautas de descanso.
- Información y formación a los trabajadores
- Correcta utilización de los equipos de protección individual

• Normativa que aplicar

- Ley 31/1995 de PRL.
- RD 39/1997 de 17 de enero.
- RD 485/1997, 14 de abril
- RD 664/1997 de 12 de mayo.
- real Decreto 656/2017, de 23 de junio
- Real Decreto 783/2001, de 6 de julio

EPIS

CICLO FORMATIVO

Realizado por los alumnos de 1º del Ciclo Formativo de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.